



Ministerio de Agricultura y Ganadería

Despacho del Ministro



26 de marzo de 2019

DM-MAG-296-2019

Señora
Carmen Chan Mora
Diputada
Asamblea Legislativa

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo de mi parte. En atención a su oficio OFI-DCCh-414-2019, me permito manifestarle lo siguiente.

Con relación a su primera consulta, sobre la situación de los Productores de Palma Aceitera, respetuosamente se le solicita más información relacionada sobre las personas productoras que se encuentran con retrasos en sus pagos. Si bien es cierto este Ministerio no tiene la competencia legal sobre este tema, se podría colaborar en buscar una posible solución con los Entes Financieros Públicos.

Además, le comunico que por medio del Acuerdo Ministerial 002-2019-MAG se creó la Comisión Nacional de Palma Aceitera, misma que tendrá como objetivo el analizar y construir una agenda de trabajo que establezca las líneas a seguir por parte del sector público y sector productivo, en el cumplimiento de la Estrategia Nacional de Palma Aceitera y el Programa de Investigación y Trasferencia Tecnológica del Ministerio de Agricultura y Ganadería, así como cualquier otro planteamiento que se enfoque en solucionar y fortalecer la actividad palmera. Esta comisión estará iniciando sus labores en los próximos días luego que, 22 organizaciones del sector palmero designaron a los representantes del sector productor.

Por otra parte, con respecto al proyecto del jardín Clonal cacao (Convenio Aliarse - MAG-CAC Laurel), le estaremos enviando la respuesta en otro oficio, tomando como base el oficio OFI-DCCh-437-2019 enviado por su persona, en donde detalla una serie de preguntas sobre el estado del proyecto. Eso sí, es importante aclarar que el Ministerio de Agricultura y Ganadería, no firmó convenio con la Fundación Aliarse ni con el CAC de Laurel, para el desarrollo del proyecto ni para la utilización de los terrenos del MAG.

En cuanto a las acciones ministeriales para atender las distintas situaciones del subsector Piñero, se emite la DIRECTRIZ MINISTERIAL N.MAG-006-2018 denominada de la siguiente manera "Plan de acción ministerial para el manejo



Ministerio de Agricultura y Ganadería

Despacho del Ministro

integrado de rastrojos, desechos o residuos vegetales y/o animales” y que tiene como objetivo la articulación interinstitucional del sector agroalimentario para la atención directa de la fase productiva de los cultivos de piña. Adicionalmente, con apoyo de IICA se ha trabajado de forma participativa y coordinada con otros ministerios e instituciones públicas con competencias en la materia y con el sector productivo, en la generación del Manual de Buenas Prácticas de Producción Agrícola en el cultivo de piña, el cual está próximo a ser publicado.

Para finalizar, puede contactar de forma directa con la Asesora, señora Xiomara González Hernández al teléfono 8945-6114, y al Asesor señor Marlon Monge Castro al teléfono 8725-0948.

Atentamente,

Luis Renato Alvarado Rivera.

MINISTRO

Mm/ma

C. Sr. Marlon Monge Castro, Asesor Despacho
Sra. Xiomara González Hernández, Asesora Despacho